

**ACTA DE LA XXXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XXXV Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara		X Dispensa
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación		X

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X Dispensa
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	



05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado		X Dispensa
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	

Agenda:

- Informes
- Ratificar Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Ratificar Resolución de Consejo de Facultad de la FACEA y la FICIAM
- Ratificar Resolución Directoral del INAAK
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

CONFORMACIÓN DE COMISIONES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2024 – II:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0674-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de julio de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, la **Resolución Directoral N° 0103-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 17 de julio de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de comisiones que participaran en el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2024 – II, a realizarse el sábado 03 y domingo 04 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

ÁREA	INTEGRANTES
EPG	Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca. Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza.

COMISIÓN APOYO LOGÍSTICO

ÁREA	INTEGRANTES
EPG	Janeth Coronel Mendoza.

COMISIÓN EVALUADORA

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FIZAB	Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible (MACCARD)	Director: Ph.D. Ives Julian Yoplac Tafur Coordinador: Mg. Doctor William Bardales Escalante
	Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética	
	Maestría en Gerencia en Agronegocios	
	Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable	
	Maestría en Producción Animal	
UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FACEA	Maestría en Gestión Pública	Coordinador: Dr. Julio César Arévalo Reátegui





UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FECICO	Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible	Coordinador: Dr. Manuel Emiliano Esteves Pairazaman.

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FADCIP	Maestría en Ciencias Penales Maestría en Derecho Constitucional	Director: Julio César Ruiz Rosas.

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FACISA	Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud Maestría en Estomatología	Directora: Dra. Sonia Tejada Muñoz

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FICIAM	Maestría en Ingeniería Vial Maestría en Ingeniería Estructural	Director: Dr. Sócrates Pedro Muñoz Pérez

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FICA	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas. Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas.	Director: Dr. Jorge Alberto Condori Apfata. Ph.D. Juan Carlos Guerrero Abad.

ACUERDO N° 714-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución Directoral N° 0103-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de julio de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "I FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL "DESCUBRE TU TALENTO, DEFINE TU TRAYECTORIA":

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0873-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente, la Resolución Vicerrectoral N° 0020-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 16 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el plan de trabajo para la ejecución de la "I FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL "DESCUBRE TU TALENTO, DEFINE TU TRAYECTORIA", a desarrollarse el 08 de agosto de 2024, en el Campus Universitario de la Filial Rodríguez de Mendoza, de acuerdo al plan de trabajo presentado por el Coordinador Académico de la señalada Filial, que en ocho (08) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final al Coordinador de la Filial Rodríguez de Mendoza de la UNTRM.

En ese sentido, con Oficio N° 0873-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución Vicerrectoral N° 0020-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 16 de julio de 2024, para su ratificación correspondiente.





ACUERDO N° 715-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0020-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 16 de julio de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0211-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 17 de julio de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta del cuadro de distribución de vacantes, correspondiente a los semestres académicos 2025-I y 2025-II; en ese sentido solicita se remita al Consejo Universitario, para su aprobación y oficialización mediante acto resolutivo.

En ese marco con Oficio N° 0888-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del cuadro de distribución de vacantes para los procesos de admisión 2025-I y 2025-II, propuesto por la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, que cuenta con el visto bueno de este despacho.

ACUERDO N° 716-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aprobar el cuadro de distribución de vacantes para los procesos de admisión 2025-I y 2025-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propuesto por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, con el visto bueno del Vicerrectorado Académico.

PLAN DE INVESTIGACIÓN "VISITA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO (INCIPIT) PERTENECIENTE AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA:

El señor Rector refiere que mediante Oficio N° 319-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 17 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 12 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Investigación "VISITA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO (INCIPIT) PERTENECIENTE AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (CSIC)", a realizarse del 28 de setiembre al 03 de octubre de 2024, en la ciudad de Chachapoyas; el mismo que formará parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- Designar a la Arq. Jimia Roxana Portal Culque, como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Investigación "Visita del Director del Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC)", bajo responsabilidad administrativa.

ACUERDO N° 717-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 12 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.



PLAN DE INVESTIGACIÓN "FE Y TRADICIÓN EN TORNO A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN ASUNTA DE CHACHAPOYAS":

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 320-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 17 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución Directoral N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 16 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Investigación "FE Y TRADICIÓN EN TORNO A LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN ASUNTA DE CHACHAPOYAS", a desarrollarse del 17 julio al 30 de setiembre de 2024, en la ciudad de Chachapoyas; el mismo que formará parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- Designar a la Bach. Stefany Patricia Zababuru Guevara, como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Investigación "Fe y Tradición en torno a las Fiestas Patronales de la Virgen Asunta de Chachapoyas", bajo responsabilidad administrativa.

ACUERDO N° 718-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución Directoral N° 008-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 16 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

PLAN ACADÉMICO CULTURAL DE EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA "VIRGEN DE ASUNTA: TRES SIGLOS DE FE, HISTORIA Y TRADICIÓN":

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 321-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 17 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente, la **Resolución Directoral N° 009-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 16 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Académico Cultural de Exposición Museográfica "VIRGEN DE ASUNTA: TRES SIGLOS DE FE, HISTORIA Y TRADICIÓN", a desarrollarse del 12 al 15 de agosto de 2024, en la Sala de Exposición del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"; el mismo que formará parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- Designar a la Bach. Carol Andrea Cruzado Quintana, como responsable de la planificación y ejecución del Plan Académico Cultural de Exposición Museográfica "Virgen de Asunta: Tres siglos de fe, historia y tradición", bajo responsabilidad administrativa.

ACUERDO N° 719-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución Directoral N° 009-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 16 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA "INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE CHAVÍN DE HUÁNTAR DE LA UNIVERSIDAD DE STANFORD":

El señor Rector refiere que mediante Oficio N° 325-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 19 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita



poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente, la **Resolución Directoral N° 010-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 18 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Actividad Académica **"INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE CHAVÍN DE HUÁNTAR DE LA UNIVERSIDAD DE STANFORD"**, a realizarse del 20 al 22 de agosto de 2024, en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"; el mismo que formará parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- Designar a la Arq. Jimia Roxana Portal Culque, como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Actividad Académica "Intercambio Académico del Proyecto de Investigación Arqueológica y Conservación de Chavín de Huántar de la Universidad de Stanford", bajo responsabilidad administrativa.

ACUERDO N° 720-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución Directoral N° 010-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 18 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES DE LA M.SC ROSALYNN YOHANNA RIVERA LÓPEZ:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0877-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de julio de 2024, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la **Resolución de Consejo de Facultad N° 0026-2024-UNTRM-FICIAM/CF**, de fecha 26 de abril de 2024, con la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con efectividad desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024, por capacitación oficializada con goce de remuneraciones de la **M.Sc Rosalynn Yohanna Rivera López**; con la finalidad de realizar el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Chachapoyas – Perú, en el marco del concurso "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales", financiado por PROCENCIA, CONCYTEC.

Artículo Segundo.- Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su evaluación y ratificación en Consejo universitario.

ACUERDO N° 721-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0026-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 26 de abril de 2024, del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

INCLUSIÓN EN EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNTRM, LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS OFERTADOS POR LA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

El señor pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Legal N° 265-2024-UNTRM-R-OAJ, de fecha 22 de julio de 2024, con el cual, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el cual, por los argumentos expuestos, concluye: Que, teniendo en consideración la opinión favorable de la Unidad de





Modernización, en su condición de área técnica, respecto al procedimiento de inclusión del cuadro de costos al TUSNE de los servicios ofertados por la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA – UNTRM), este dependencia se adhiere a dicho pronunciamiento, y recomienda proseguir con su aprobación e inclusión de dichos servicios al TUSNE de la UNTRM.

ACUERDO N° 722-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los servicios no exclusivos ofertados por la Clínica Integral de Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, el cual consta de cuatro (04) folios.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 04 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0645-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 17 de julio de 2024, el Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2024-UNTRM-FACEA/CF**, de fecha 16 de julio de 2024, con la cual, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar por unanimidad la Actualización del Plan de Estudios N° 04 de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al documento emitido por el Vicerrectorado Académico, el mismo que consta de ciento trece (113) folios, que forma parte de la resolución.

Al respecto, mediante Oficio N° 0878-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2024-UNTRM-FACEA/CF, antes aludida, que ha sido previamente validada por la Dirección de Admisión y Registros Académicos.

ACUERDO N° 723-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 16 de julio de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES DE DANILO EDSON BUSTAMANTE MOSTAJO Ph.D, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0578-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 15 de julio de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su consideración del Consejo Universitario para su respectiva ratificación, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 0051-2024-UNTRM-FICIAM/CF**, de fecha 11 de julio de 2024, con la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar al Ph.D. DANILO EDSON BUSTAMANTE MOSTAJO, Docente Ordinario de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; licencia con goce de remuneraciones, a partir del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2024; por capacitación oficializada para realizar la pasantía internacional en la University of Wisconsin – Madison – EEUU, en el proyecto de Investigación "DETERMINING GENETIC



DIVERSITY AND STRUCTURE IN POPULATIONS OF THE WILD POTATO SPECIES COLLECTED IN THE SOUTHWEST USA USING GENOTYPING-BY-SEQUENCING (GBS) – BASED MARKERS”.

En ese sentido mediante Oficio N° 0879-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 0051-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 11 de julio de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 724-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0051-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 11 de julio de 2024, del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes señala.

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 1304-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de julio de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para ser considerado por el Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución de Decanato N° 122-2024-UNTRM/FACISA**, de fecha 16 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2024-II, a la estudiante **PUIQUIN CORONEL YAKELI**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 19 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto con Oficio N° 0883-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 122-2024-UNTRM/FACISA, de fecha 16 de julio de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 725-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 122-2024-UNTRM/FACISA, de fecha 16 de julio de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 3, MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 4 Y ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIA CON EL PLAN DE ESTUDIOS 3 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0898-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de las Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que han sido validadas por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, mediante Oficio N° 02130-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Resolución de Decanato N° 285-2024-UNTRM /FICA**, de fecha 09 de julio de 2024, que resuelve:



Artículo Primero.- Aprobar la modificación del nombre de cursos del Plan de Estudios 3 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

- **Resolución de Decanato N° 287-2024-UNTRM /FICA**, de fecha 12 de julio de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del nombre de cursos del Plan de Estudios 4 y actualización de la Tabla de Equivalencia con el Plan de Estudios 3 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 726-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 285-2024-UNTRM /FICA y la Resolución de Decanato N° 287-2024-UNTRM /FICA, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descritas.

SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE MULTA POR INASISTENCIA A PROCESO ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA QUE ESTÁN REALIZANDO INTERNADO MÉDICO:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0871-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, eleva para las acciones que considere pertinentes el Oficio N° 371-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, con el cual, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, solicita la exoneración de multa por inasistencia al proceso electoral universitario, realizado el 10 de julio de 2024, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que están realizando su internado médico en diferentes hospitales de la región, que se encontraban de turno, y no les otorgaron el permiso correspondiente.

ACUERDO N° 727-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), autorizar a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, la exoneración de multa por inasistencia al proceso electoral universitario, realizado el 10 de julio de 2024, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que están realizando su internado médico en diferentes hospitales de la región, que se encontraban de turno, y no les otorgaron el permiso correspondiente; los mismos que se detallan en el Oficio N° 371-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de la Decana (e) de la Facultad de Medicina de esta Casa Superior de Estudios.

INFORME DE ASISTENCIA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES AL PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO:

El señor Rector manifiesta que ha recibido el Oficio N° 022-2024-UNTRM/CEU-P., de fecha 22 de julio de 2024, con el cual, el Presidente del Comité Electoral, remite el informe de asistencia de docentes y estudiantes al proceso electoral de representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y representantes de los estudiantes ante el Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, llevado a cabo de manera presencial el día 10 de julio de 2024, en el campus de la sede central y en las filiales de Bagua y Utcubamba, para conocimiento y fines. Concluye en lo siguiente: 1. El número de docentes convocados que no asistieron al proceso electoral complementario realizado el día 10 de julio de 2024, en la sede central y las filiales de Bagua y Utcubamba es equivalente a veintiocho (28) docentes, de los cuales, fue



justificada la inasistencia de diez (10) docentes a diferencia de la inasistencia injustificada de dieciocho (18) docentes. 2. El número de estudiantes convocados que no asistieron al proceso electoral realizado el día 10 de julio de 2024, sede central y las filiales de Bagua y Utcubamba es equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho (448) estudiantes, de los cuales, fue justificada la inasistencia de ciento dos (102) estudiantes a diferencia de la inasistencia de trescientos cuarenta y seis (346). 3. El comité Electoral Universitario, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – 2024, recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 115 y en el Artículo 116 del Reglamento de Elecciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 495-2024-UNTRM/CU, en cual determina la modalidad sancionadora a la inasistencia injustificada de docentes y estudiantes en el proceso electoral.

ACUERDO N° 728-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), remitir el Oficio N° 022-2024-UNTRM/CEU-P, de fecha 22 de julio de 2024, del Presidente del Comité Electoral, antes descrito, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, para que procedan según corresponda conforme a lo establecido en el Artículo 115 y en el Artículo 116 del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – 2024, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 495-2024-UNTRM/CU.

ADSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN FITOMEDICINA AMAZÓNICA ANTIMICÓTICA (GIFAA) AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN OMICAS Y ANÁLISIS FUNCIONAL (OMIFUN) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD INTEGRAL INTERCULTURAL (ISI) DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que con Informe N° 096-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 18 de julio de 2024, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información referente a la creación del Grupo de Investigación, según el siguiente detalle: 1. Según Resolución Vicerrectoral N° 081-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 18 de julio de 2024, se aprueba la reconfiguración del Grupo de Investigación en Fitomedicina Amazónica Antimicótica (GIFAA) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. 2. Mediante Informe N° 002-2024-UNTRM/FACISA/GIFAA/IT, se solicita la adscripción del Grupo de Investigación en Fitomedicina Amazónica Antimicótica (GIFAA) al Centro de Investigación en OMICAS y Análisis Funcional (OMIFUN); Conclusión: Se solicita la adscripción del Grupo de Investigación en Fitomedicina Amazónica Antimicótica (GIFAA) al Centro de Investigación en OMICAS y Análisis Funcional (OMIFUN).

En ese sentido mediante Oficio N° 198-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 18 de julio de 2024, la Vicerrectora de Investigación, encontrándola conforme remite al señor Rector el documento antes descrito, del Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y todos los actuados para ser tratados en sesión de Consejo Universitario.

ACUERDO N° 729-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), aprobar la adscripción del Grupo de Investigación en Fitomedicina Amazónica Antimicótica (GIFAA) al Centro de Investigación en OMICAS y Análisis Funcional (OMIFUN) del Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural (ISI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





INFORME DE RESULTADOS PARCIALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNTRM – SEGUNDA CONVOCATORIA 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, la Carta N° 002-2024-PCECND2daC2024, de fecha 22 de julio de 2024, con la cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Segunda Convocatoria 2024, informa sobre el avance en la ejecución del citado concurso, de acuerdo al siguiente detalle: - Del acta de recepción de expedientes de los postulantes, se advierte que la plaza 2 para Profesor Principal no tuvo postulantes. - En la evaluación de requisitos mínimos, el único postulante fue calificado como: "NO CUMPLE", por lo que esta plaza de Profesor Principal TC. Se encuentra en condición de libre. - El día de hoy lunes 2 de julio de 2024, se ha realizado la Evaluación Psicológica de 4 postulantes a 3 plazas en concurso, los que fueron calificados como "APTOS", el acta se ha publicado en día de hoy de acuerdo al cronograma del concurso. Por lo expuesto, de las 5 plazas en concurso, queda 1 plaza de Profesor Principal TC libre en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y 1 plaza de Profesor Principal en la Facultad de Ciencias de la Salud; lo que hago de su conocimiento para el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 730-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), derivar al Vicerrector Académico, la Carta N° 002-2024-PCECND2daC2024, de fecha 22 de julio de 2024, del Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Segunda Convocatoria 2024, antes descrita, para su conocimiento y elabore el reglamento y la propuesta de la comisión encargada del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Tercera Convocatoria 2024.

OPINIÓN RESPECTO A LA EMISIÓN Y ENTREGA INMEDIATA DE CONSTANCIAS DE EGRESO A ESTUDIANTES QUE CULMINAN SU CARRERA PROFESIONAL DURANTE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0887-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, informa que mediante Oficio N° 0780-2024-UNTRM-VRAC, y a solicitud de la Dirección de Admisión y Registros Académicos se realizó la siguiente consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica: **¿Es posible emitir constancias de egresados de forma inmediata a los estudiantes que terminaron su carrera profesional durante los cursos de nivelación en los meses de enero y febrero, o debemos esperar la culminación de cada Semestre Académico (...) para recién emitir la constancia de egresado?** En respuesta, emite el Informe Legal N° 0259-2024-UNTRM-R/OAJ, en el que luego del análisis correspondiente, concluye que: **Sí, resultaría posible emitir constancias de egresados de forma inmediata a los estudiantes que terminaron la carrera profesional durante los cursos de nivelación en los meses de enero y febrero, ello en concordancia del respeto al interés superior del estudiante, así como a los principios generales del derecho administrativo, los cuales se constituyen como garantía de los administrados (estudiantes).** En consecuencia, le agradeceré elevar el presente informe al Consejo Universitario para que, luego de su evaluación, se sirva **autorizar** la emisión y entrega de constancias de egresados de forma inmediata a los estudiantes que terminan la carrera profesional durante en los cursos de nivelación que se desarrollan en los meses de enero y febrero.

ACUERDO N° 731-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), autorizar a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, la emisión y entrega de constancias de egresados de forma inmediata a los estudiantes que terminan la carrera profesional durante en los cursos de nivelación que se desarrollan en los meses de enero y febrero.



**INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGARADO POR SUPLENCIA:**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 001-2024-UNTRM-PCECP4taC2024, de fecha 22 de julio de 2024, con el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal – Cuarta Convocatoria 2024, hace llegar el informe final del citado proceso, concluyendo en lo siguiente: De cuatro (04) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia, se presentaron dos (02) postulantes a dos (02) plazas, han quedado cuatro (04) plazas DESIERTAS (03 de Principal TC y 01 Auxiliar TC), conforme consta en el Acta respectiva que adjunta. Dicha Acta se publicó en la página web y vitrina institucional de la UNTRM.

ACUERDO N° 732-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui), derivar al Vicerrector Académico, el Informe N° 001-2024-UNTRM-PCECP4taC2024, de fecha 22 de julio de 2024, con el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal – Cuarta Convocatoria 2024, antes descrito, para su conocimiento y elabore el reglamento y la propuesta de la comisión encargada del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal – Quinta Convocatoria 2024".

Siendo las cuatro de la tarde con treinta minutos del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General